



INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, en lo relativo a la **Partida 17, MINISTERIO DE MINERÍA**

BOLETÍN N° [15.383-05](#) (V).

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2023 y su variación respecto al presupuesto de 2022 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -



ASISTENCIA

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

- Del Ministerio de Minería: la Ministra, señora Marcela Hernando; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Alejandro Venegas; la Jefa de la División de Fomento Minero, señora Marlene Sánchez, y la Encargada de Contenidos, señora Karla Rivera.

- De la Subsecretaría de Minería, el Subsecretario, señor Willy Kracht; la Jefa de Presupuesto, señora Karina Niklitschek; el Jefe de Gabinete, señor José Inostroza, y el Asesor, señor Nicolás Ruiz.

- De la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO): el Vicepresidente Ejecutivo, señor Joaquín Morales, y el Secretario General de la Dirección de Administración y Finanzas, señor John Moreno.

- Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Asesor de la División de Relaciones Políticas e Institucionales, señor Carlos Arrué.

- De la Dirección de Presupuestos: el Jefe de Sector, señor Iván Gómez, y los Analistas, señora Mónica Bravo y señores Roy Rogers, Nelson Guzmán, Guillermo Vallejos y Nelson Drago.

- Otros: Los Abogados del Instituto Libertad y Desarrollo, señora María Paz Valenzuela y Juan Ignacio Gómez; el Analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, señor Rubén Catalán, y el Asesor del Senador David Sandoval, señor Nicolás Starck.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 17¹

MINISTERIO DE MINERÍA

La Partida relativa al Ministerio de Minería considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 47.137.145, implicando una variación total de 1,1%, respecto al presupuesto del año en curso.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2023, contempla dos glosas comunes relativas a la Partida y 22 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

¹ Informe de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional: <https://www.senado.cl/unidad-tecnica-apoyo-presupuestario/prueba-de-tema/ejecucion-de-gastos-por-partida-al-mes-de-julio-2021>



Capítulo 01, Secretaría y Administración General, el que consta, a su vez, de dos Programas, a saber: el 01, Secretaría y Administración General, y 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.

Capítulo 02, Comisión Chilena del Cobre, el que contiene el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 03, Servicio Nacional de Geología y Minería, el que considera el Programa 01, del mismo nombre; Programa 02, Red Nacional de Vigilancia Volcánica; Programa 03, Plan Nacional de Geología, y 04, Programa de Seguridad Minera.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte de la Ministra de Minería y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la **Ministra de Minería, señora Marcela Hernando**, quien acompañó su presentación con un [documento en formato PowerPoint](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión.

La **señora Ministra** comenzó su exposición enfatizando que el presupuesto no contempla mayores variaciones respecto al presupuesto del año en curso, en ese contexto, se trata de un presupuesto de mantención.

Precisó que las prioridades fijadas por el señor Presidente de la República en materia presupuestaria para este año, corresponde a la seguridad social, seguridad pública y seguridad económica.

Respecto a la ejecución del presupuesto de este año, comentó que hubo una reunión hace unos meses, oportunidad en la que se plantearon diversas situaciones que les aquejan, levantando una solicitud para ser contempladas en el presupuesto.

La solicitud fue escuchada por el Ministerio de Hacienda y se adelantaron algunos recursos para este año, por lo tanto, se está ejecutando una adquisición para camionetas, tanto para la Subsecretaría como para Sernageomín, entre otras materias.

² A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-12/095641.html>

Por otra parte, informó que no se crearon programas nuevos, a excepción de lo que se podría hablar de la empresa nacional del litio, pero esos recursos son vistos extra presupuestariamente, a través de los programas de desarrollo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

El **Subsecretario de Minería, señor Willy Kracht** reiteró que se trata de un presupuesto de continuidad.

A continuación, indicó que la misión del Ministerio es diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas de minería orientadas a posicionar y difundir la contribución del sector minero al desarrollo del país, fomentando la innovación, productividad y sostenibilidad, a objeto de aprovechar los recursos mineros disponibles en condiciones socialmente inclusivas.

En específico, precisó que el foco está orientado al apoyo a la pequeña minería, a fortalecer la capacidad de fundición, que es un tema que no se refleja en la discusión presupuestaria. Por otra parte, se pretende desarrollar la empresa nacional del litio.

A continuación, exhibió un cuadro de la Partida del Ministerio de Minería:

MINISTERIO : MINISTERIO DE MINERÍA		PARTIDA : 17						
		En miles de \$						
Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) ANO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(2) ANO 2022 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2022)	(3) ANO 2022 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2022)	(4) ANO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2023)	(5) ANO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2023)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2023)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
	INGRESOS	43.847.957	47.233.232	29.755.450	46.621.619	47.137.145	515.528	1,1 %
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.779	106.779	114.110	113.504	645.034	531.530	468,3 %
07	INGRESOS DE OPERACION	543.799	543.799	231.193	578.059	838.877	80.818	10,5 %
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	413.750	450.041	516.554	439.814	404.258	-35.556	-8,1 %
09	APORTE FISCAL	42.677.076	42.309.897	28.376.661	45.376.682	45.422.311	45.329	0,1 %
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.308	111.007	126.965	7.768		-7.768	-100,0 %
12	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	99.175	99.175	389.967	105.422	26.595	-78.827	-74,8 %
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.100.000					
15	SALDO INICIAL DE CAJA	70	2.512.534		70	70		
	GASTOS	43.847.957	47.233.232	28.758.757	46.621.619	47.137.145	515.528	1,1 %
21	GASTOS EN PERSONAL	25.071.620	24.838.666	15.960.281	26.651.136	26.730.070	78.934	0,3 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.361.973	6.282.119	3.414.596	6.782.778	7.019.892	257.114	3,8 %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	209.443	209.435	10	60	50	500,0 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.890.791	10.882.424	5.202.887	10.525.151	10.827.731	102.580	1,0 %
25	INTEGROS AL FISCO	377.221	480.920	346.060	400.686	399.507	-1.479	-0,4 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	750.907	830.781	438.382	798.215	876.542	78.327	9,8 %
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.395.365	1.395.365	395.365	1.483.273	1.483.273		
34	SERVICIO DE LA DEUDA	70	2.512.534	2.791.951	70	70		
Gasto de Estado de Operaciones*		43.470.676	44.299.788	25.694.104	46.220.573	46.737.578	517.005	1,1 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

Destacó que se aprecia una variación menor de 1,1% respecto del presupuesto 2022, que se explica por una transferencia de M\$ 500.000 desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para programas específicos de Sernageomin. El presupuesto restante, es básicamente el mismo de este año, por ello se habla de un presupuesto de continuidad, que permite mantener los servicios prestados y dar continuidad operacional al Ministerio.



Añadió que en la última parte del período del gobierno anterior se puso énfasis en la discusión de políticas públicas por parte del Ministerio de Minería y es algo que se ha decidido mantener y proyectar en el tiempo.

Respecto a la industria del litio, manifestó que la aproximación que existe es realizarlo por vía de recursos extra presupuestarios, a través de CORFO, pero también con cargo a recursos que fueron asignados al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para nuevos modelos de desarrollo.

El **Honorable Senador señor Sandoval** a propósito de la eliminación de glosas informativas, requirió conocer qué áreas de información es necesario mantener para ser repuestas, eventualmente, durante la discusión en la Comisión Mixta de Presupuestos.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Minería, para el año 2023.

- - -

Capítulo 01 Secretaría y Administración General

El Capítulo correspondiente a Secretaría y Administración General, contiene dos Programas: Programa 01, Secretaría y Administración General y Programa 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.

Programa 01 Secretaría y Administración General

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$7.677.606, lo que implica una variación total de 2,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

en miles de pesos

Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
			Año 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales) En \$ de 2023	Año 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO En \$ de 2023	Variación Monto \$ En \$ de 2023	Variación % (3)/(1)
INGRESOS			7.509.916	7.677.596	167.680	2,2%
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.484	113.484	-	-
	02	Del Gobierno Central	113.484	113.484	-	-
	024	Corporación de Fomento de la Producción	113.474	113.474	-	-
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10	-	-
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	57.986	57.966	-20	0,0%
	01	Recuperaciones y Rembolos por Licencias Médicas	57.956	57.956	-	-
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	-	-
	99	Otros	20	-	-20	-100,0%
09		APORTE FISCAL	7.330.668	7.506.136	175.468	2,4%
	01	Libre	7.330.668	7.506.136	175.468	2,4%
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.768	-	-7.768	-100,0%
	03	Vehículos	7.768	-	-7.768	-100,0%
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	10	10	-	-
	10	Ingresos por Percibir	10	10	-	-
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	-	-
GASTOS			7.509.926	7.677.606	167.680	2,2%
21		GASTOS EN PERSONAL	5.352.632	5.534.189	181.557	3,4%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.696.964	1.810.439	113.475	6,7%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	-	-
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	-	-
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	286.584	166.165	-120.419	-42,0%
	02	Al Gobierno Central	118.075	111.130	-6.945	-5,9%
	001	Ministerio de Relaciones Exteriores	118.075	111.130	-6.945	-5,9%
	03	A Otras Entidades Públicas	113.474	-	-113.474	-100,0%
	001	CORFO	113.474	-	-113.474	-100,0%
	07	A Organismos Internacionales	55.035	55.035	-	-
	001	Grupo Internacional de Estudios del Cobre	55.035	55.035	-	-
25		INTEGROS AL FISCO	57.977	57.967	-10	0,0%
	01	Impuestos	10	-	-10	-100,0%
	99	Otros integros al Fisco	57.967	57.967	-	-
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115.749	108.826	-6.923	-6,0%
	06	Equipos Informáticos	24.415	-	-24.415	-100,0%
	07	Programas Informáticos	91.334	108.826	17.492	19,2%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	-	-
	07	Deuda Flotante	10	10	-	-
Gasto de Estado de Operaciones*			7.451.949	7.619.629	167.680	2,3%

*GASTOS-(Subr. 25+30+32+34+35)+ Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

El **Subsecretario de Minería** señaló que este programa muestra principalmente el funcionamiento del Ministerio.

Respecto a los hitos relevantes, mencionó los siguientes:

- El foco del presupuesto 2023 es mantener la Continuidad Operacional del Servicio y fortalecer nuestra Política Minera teniendo en la base el cuidado del medioambiente, el desarrollo de los territorios y el fortalecimiento del sector.

- Continuidad Operacional: Mejorar infraestructura y capacidades para gestión de Secretarías Regionales Ministeriales.

- Litio: Implementar definiciones en torno a la Empresa Nacional del Litio, Gobernanza de Salares y del Instituto de Litio y Salares.

- PNM 2050: se seguirá avanzando en los principales lineamientos de la Política Nacional Minera 2050. Para el año 2023 se realizará el capítulo indígena donde se identifiquen los principales desafíos.

- Fundiciones y Refinerías: Desplegar definiciones (a tomar a fines 2022) para el fortalecimiento de capacidad de fundición y refinería en Chile.



- Fomento Minero: Implementar modelo de trabajo y participación amplia con los territorios a partir de los instrumentos actuales que serán mejorados.

El **Honorable Senador señor Sandoval**, respecto al tema del litio, recordó que Codelco tuvo una concesión de exploración el año 2016 en el Salar de Maricunga y recién en febrero de este año Codelco inició las faenas de instalación para la etapa de exploración.

Nuevamente se aprecia un recurso estratégico para el país que puede generar ganancias. Consideró que sería oportuno conocer las estrategias en ese ámbito y manifestó su acuerdo en revisarlo en una sesión posterior al presupuesto.

La **señora Ministra** sostuvo que es un tema que excede a la materia de presupuesto y se mostró disponible para reunirse en otra oportunidad y debatir sobre lo planteado por el Senador señor Sandoval.

El **Honorable Diputado señor Bianchi** coincidió con lo señalado por el Senador señor Sandoval. Lamentó que no se pueda adelantar información sobre el particular, pero comprende que es un tema para abordarlo con tranquilidad.

El **Honorable Senador señor Núñez**, en el tema del litio, entiende que hay un esfuerzo más estratégico del gobierno, hay otros actores como la CORFO y solicitó conocer lo que se pretende realizar.

Advirtió que el Salar de Maricunga es pequeño en relación a la explotación de litio y la futura empresa nacional del litio, que se puede desarrollar, tiene que resolver cómo instalarse donde está la mayor parte de la riqueza de litio en Chile que es el Salar de Atacama, de propiedad de CORFO, pero que tiene contratos de arrendamiento con SQM y Albemarle. Afirmó que ahí está el foco del problema y no en Codelco.

En el tema del litio, la **señora Ministra** informó que junto al Subsecretario tienen un compromiso con el Presidente de la República de hacer una presentación, donde se tendrán que definir algunas decisiones estratégicas.

Muchas de las consultas estarán más claras al finalizar estas reuniones que serán dentro del mes de noviembre de este año.

Sin embargo, adelantó que se ha avanzado en una serie de materias, por ejemplo, ya terminó la recopilación de las normas relacionadas con el litio, que están diseminadas en diferentes instituciones estatales, lo que será útil como base para trabajar en la futura ley.

Por otra parte, se inició una consultoría con una empresa experta que desarrollará el trabajo con las comunidades, para incorporarlas en la gobernanza de los salares.

El **señor Subsecretario** comentó que, junto con la empresa nacional del litio, están configurando un instituto de litio y salares, mencionó que ha existido un diálogo fluido con CORFO y con el Gobierno Regional de Antofagasta.

Finalmente, hizo referencia al Comité de Fundición y Refinería, destacó que una de las tareas del Ministerio es propender al aumento de la capacidad de fundiciones a nivel estatal.

Es una discusión que tenían considerada abordar a contar del año 2023, para dedicarse principalmente al litio durante este año, pero con motivo de los eventos de Codelco-División Ventanas y el anuncio del cierre de la fundición, se adelantó y llevan algunos meses trabajando en colaboración con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el Ministerio de Medio Ambiente y con Cochilco.

Lo anterior permite estar muy cerca de terminar un trabajo y la construcción de un documento que se presentará ante el Congreso Nacional, en el contexto de la ley que habilita el cierre de la fundición Ventanas.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** consultó si se ha pensado en hacer algún convenio con una potencia extranjera que cuente con experiencia en materia tecnológica para impulsar el litio en el país.

El **Honorable Senador señor Núñez**, a raíz de lo mencionado por el Diputado señor Sauerbaum, indicó que este es un tema de larga data y se podría hacer una sesión especial, porque hay una comisión investigadora en la Cámara de Diputados al respecto.

Reiteró que CORFO tiene un contrato de arriendo del Salar de Atacama hace varios años con la empresa norteamericana Albemarle, una de las empresas transnacionales más grande del mundo en materia de explotación de litio.

Agregó que, en el marco del segundo contrato, anunciado en el segundo gobierno de la Presidenta señora Michelle Bachelet, se les informó en una sesión especial de la Cámara de Diputados en qué consistía el nuevo contrato, que incluía tanto a SQM como a Albemarle. En él, se estableció el compromiso de que Albemarle vendería litio a precio preferente a las empresas que se instalaran en Chile para generar cadenas de valor.

Señaló entender que esa situación se corrigió, pero lamentablemente una vez firmado el contrato, la propia empresa Albemarle lo

cuestionó, indicando que había sido mal definido. Añadió, sin embargo, que luego la empresa se desistió.

Hizo referencia a lo anterior, para dar a conocer que ha existido un esfuerzo por parte del Estado por tratar de obtener tecnología y el saber hacer de otras potencias e incorporarlas a la cadena de valor, pero lamentablemente las contrapartes han visto el litio como una dinámica rentista, extrayendo la mayor cantidad y no se generan otras actividades de valor agregado para el país.

En votación el Programa 01, relativo a la Secretaría y Administración General, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y los Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

Programa 02 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$3.307.452, lo que implica una variación total de -0,1%, respecto del presupuesto 2022.

en miles de pesos							
Subt.	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) Año 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales) En \$ de 2023	(2) Año 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO En \$ de 2023	(3) Variación Monto \$ En \$ de 2023	(4) Variación % (3)/(1)
			INGRESOS	3.309.366	3.307.452	-1.914	-0,1%
09	01		APORTE FISCAL	3.309.356	3.307.442	-1.914	-0,1%
			Libre	3.309.356	3.307.442	-1.914	-0,1%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
			GASTOS	3.309.366	3.307.452	-1.914	-0,1%
21			GASTOS EN PERSONAL	92.581	90.667	-1.914	-2,1%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	96.597	96.597		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.636.905	1.636.905		
	03		A Otras Entidades Públicas	1.636.905	1.636.905		
		485	Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal	1.636.905	1.636.905		
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.483.273	1.483.273		
	01		Al Sector Privado	1.483.273	1.483.273		
		001	Equipamiento para Pequeña Minería	1.483.273	1.483.273		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*				3.309.356	3.307.442	-1.914	-0,1%

*GASTOS-(Subt. 25+30+32+34+35)+ Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

El **Subsecretario de Minería, señor Kracht** señaló que, en el caso particular de fomento minero, que involucra al Programa 02, Fomento a la Pequeña y Mediana Minería (PAMA), están trabajando fuertemente en rediseñar el Programa de Fomento, tienen expectativas de que los recursos que llegan por el Programa PAMA, aumenten hacia el año 2026.

Lamentó que por la forma en la que está configurado el Programa, es difícil hacerle seguimiento, no hay buenos indicadores que permitan determinar si se está haciendo bien o no. Explicó que en la evaluación que ha tenido este Programa, se le han pedido compromisos al Ministerio, al no contar con buena evaluación en los últimos tres años.

Añadió que han iniciado un trabajo dentro del Ministerio para hacerse cargo de la evaluación, pero a la vez, están aprovechando esa oportunidad para mejorar los instrumentos de fomentos de que disponen.

Sostuvo que el Ministerio puede trabajar con este presupuesto de continuidad, que tiene una variación menor, pero que la expectativa es que en el año 2024 y siguientes, se produzca un incremento importante de recursos en este Programa.

Hay una evaluación crítica de los Programas de Fomento por parte de la Dirección de Presupuestos, se han establecido una serie de compromisos que se están abordando.

Se continúa trabajando en los territorios con un enfoque que integre instrumentos regionales y nacionales de fomento productivo, con foco en las iniciativas que permitan aumentar competitividad en el sector, seguridad en las faenas y desarrollo de nuevos negocios.

Informó que desde la revisión de los Programas de Fomento están incorporando criterios de seguridad para la asignación de recursos que buscan transformarse en un incentivo para los pequeños productores para que avancen en esa materia.

Afirmó que al observar los indicadores de seguridad desagregados por sector dentro de la minería, es la pequeña minería la que está más atrasada en esa materia.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** consultó por el destino de los programas mal evaluados, serán eliminados, se van a rediseñar o a reducir.

El **señor Subsecretario**, respecto a la mala evaluación que realizó la Dirección de Presupuestos, explicó que se están haciendo cargo de ello. Informó que iniciaron un trabajo permanente con la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), como socio estratégico del Ministerio de Minería para implementar programas de fomento.

Cuentan con un Comité de Fomento de manera permanente entre el Ministerio y ENAMI que busca repensar los instrumentos de fomento que ejecuta el Ministerio, además está acompañado de la creación de una mesa nacional de pequeña minería para fomentar el diálogo y entender mejor las

necesidades del sector, de modo que se puedan implementar programas de fomento integral.

El **Honorable Senador señor Núñez** indicó que en muchas regiones el Ministerio hace la política de fomento a la pequeña minería con fondos que son del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y hay regiones en las que funciona muy bien, como en Atacama.

Sin embargo, hay otros casos que sucede lo contrario, como sucedió en la Región de Coquimbo. Recordó que en la administración anterior hubo un escándalo relacionado con un fraude que generó una pérdida importante de recursos. Producto de ello, la decisión que ha tomado la gobernadora es no hacer traspasos de recursos para la pequeña minería.

Lo común es que se hagan esos convenios con los gobiernos regionales, el caso de Coquimbo es la excepción por la situación relatada. Requirió conocer las medidas que el Ministerio ha previsto para apoyar de alguna manera extraordinaria a la pequeña minería de Coquimbo, de lo contrario, quedarán en una situación de desamparo.

La **señora Ministra**, se refirió a los fondos del FNDR, informó que esta semana el Subsecretario tiene una entrevista con la Gobernadora de Coquimbo, con el objeto de intentar continuar trabajando con el gobierno regional, pero además están explorando la posibilidad de hacerlo directamente a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

A su vez, ha conversado con algunos alcaldes de la Región de Coquimbo, porque también es posible ejecutar ciertos programas a través de las asociaciones de municipalidades, entendiéndose que toda la región tiene pequeña minería y las asociaciones municipales podrían ser un vehículo adecuado para canalizar recursos.

En relación a la evaluación de la DIPRES, acotó que es una evaluación realizada entre los años 2018 y 2021. Añadió que hicieron una reformulación y se encuentran trabajando en los programas con un enfoque diferente.

Efectivamente se prestaba para clientelismos, al escoger a los mismos beneficiarios, generalmente en los mismos lugares, todo ello se está reformulando y trabajando para que los pequeños mineros puedan acceder a otras líneas de financiamiento a las que hoy no pueden acceder, por ejemplo, no pueden postular al Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) o a CORFO, porque no cumplen con algunos de los requerimientos.



El **señor Subsecretario** argumentó que una de las razones por la que el programa PAMA ha sido mal evaluado, es porque no tiene criterios de evaluación bien definidos y se está trabajando en ello.

Por otra parte, se refirió al caso de Coquimbo y a la no disponibilidad de fondos de FNDR para desarrollo minero, indicó que es una gran preocupación para el Ministerio porque se da en medio de la discusión de transferencia de competencias a los gobiernos regionales.

Es un caso complejo que refleja el escenario de que el fomento minero que ejecuta el Ministerio dependiera por completo de la voluntad de la autoridad regional. Constituye un desafío que están abordando y estimó que aún queda un espacio de diálogo.

En votación el Programa 02, relativo al Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y los Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

Capítulo 02 Comisión Chilena del Cobre

El Capítulo correspondiente a Comisión Chilena del Cobre contiene un único Programa.

Programa 01 Comisión Chilena del Cobre

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 5.485.307, lo que implica una variación total de -0,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

en miles de pesos

Subt.	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				Año 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales) En \$ de 2023	Año 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO En \$ de 2023	Variación Monto \$ En \$ de 2023	Variación % (3)/(1)
			INGRESOS	5.489.681	5.485.307	-4.374	-0,1%
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10		
			Del Gobierno Central	10	10		
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	17.022	17.022		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	54.456	54.468	12	0%
	01		Recuperaciones y Rembolos por Licencias Médicas	54.456	54.468	12	0%
	99		Otros				
09			APORTE FISCAL	5.418.173	5.413.787	-4.386	0
	01		Libre	5.418.173	5.413.787	-4.386	-0,1%
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	10	10		
	10		Ingresos por Percibir	10	10		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
			GASTOS	5.489.681	5.485.307	-4.374	-0,1%
21			GASTOS EN PERSONAL	4.795.279	4.790.884	-4.395	-0,1%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	598.485	598.485		
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		10	10	
25			INTEGROS AL FISCO	54.468	54.479	11	0,0%
	99		Otros integros al Fisco	54.468	54.479	11	0,0%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.439	41.439		
	07		Programas Informáticos	41.439	41.439		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*				5.435.203	5.430.818	-4.385	-0,1%

*GASTOS-(Subt. 25+30+32+34+35)+ Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

En discusión este Capítulo, el **señor Subsecretario** indicó que la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), mantiene un presupuesto de continuidad con una variación menor, lo que permite mantener las dos funciones que realiza Cochilco, que es por un lado la fiscalización y por otro, la generación de estudios.

Mantiene una dotación de 98 funcionarios para el año 2023.

En cuando al gasto en Bienes y Servicios de Consumo y en Activos No Financieros, el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023, permite financiar la operación en términos de gastos generales, traslados de funcionarios para inspección en terreno, adquisición de publicaciones internacionales; y mantener en operación los sistemas informáticos existentes, entre otros.

El **Honorable Senador señor Sandoval** recordó que recientemente hubo una profunda discusión a raíz del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP-11), se generó un fuerte cuestionamiento de parte del oficialismo respecto a este modelo político y por donde quiere transitar el gobierno en materia de nuevas formas de administrar el país.

Se cuestionó la política extractivista de Chile. Entre otras cosas se analizó el rol de la empresa del Estado Codelco, en lo relacionado con el desarrollo del cobre.

Añadió que se cuestionó fuertemente que después de 50 años, teniendo el cobre en manos de una empresa estatal, no ha sido capaz de realizar la transformación de la materia prima. Se preguntaban por qué causas no hemos sido capaces de impulsar acciones.

Solicitó conocer en mayor detalle los tipos de estudios que se han desarrollado, específicamente considerando la crítica que hace el oficialismo respecto a la falta de diversificación y cual será la dinámica en materia de incorporación de nuevos valores a la actividad minera del país.

La **señora Ministra** ofreció reunirse con la Comisión para conversar sobre el Ministerio y los organismos e instituciones del mismo, donde se podría abordar todos estos puntos, escoger algunos de los estudios para informarlos y aproximarlos a una idea de lo que produce en ese ámbito Cochilco.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** comentó que efectivamente el planteamiento que realiza el Senador señor Sandoval es una discusión que se pretende tener más adelante, con el tiempo y con la tranquilidad que se requiere. Para ello, se organizará una reunión especial para conocer esos aspectos.

El **señor Subsecretario** precisó que la calificación de la minería como una industria extractivista tiene muchos matices, en general, se le atribuye ser una industria extractivista porque no se ve agregación de valor, esto es, generación de productos elaborados de cobre.

Sin embargo, estimó que, siendo una industria difícil, está llamada a agregar valor en la producción misma. Los yacimientos son cada vez más complejos y es necesario generar conocimientos para poder explotarlos de manera eficiente. En ese sentido, manifestó que algunos lineamientos han sido rectores del desarrollo de la industria minera en los últimos años, avanzando hacia procesos más sostenibles, por ejemplo, disminuir el consumo de agua y lograr eficiencia en usos de energía.

En esa materia, Cochilco realiza una serie de estudios que permiten hacer seguimiento a esos indicadores y que han sido iluminadores para las políticas públicas. Por tanto, hay agregación de valor, pero de otra forma a la visión habitual. Se comprometió a hacer una presentación detallada en la fecha en que la Comisión lo estime oportuno.

En votación el Capítulo 02, Programa 01, de la Comisión Chilena del Cobre, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros

de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y los Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

Capítulo 03 Servicio Nacional de Geología y Minería

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Geología y Minería contiene cuatro Programas: Programa 01, Servicio Nacional de Geología y Minería; Programa 02, Red Nacional de Vigilancia Volcánica; Programa 03, Plan Nacional de Geología, y Programa 04, Programa de Seguridad Minera.

Programa 01 Servicio Nacional de Geología y Minería

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 17.510.099, lo que implica una variación total de 1,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

en miles de pesos							
Subt.	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				Año 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj+Le yes Especiales) En \$ de 2023	Año 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO En \$ de 2023	Variación Monto \$ En \$ de 2023	Variación % (3)/(1)
			INGRESOS	17.312.256	17.510.099	197.843	1,1%
05	02	201	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	414.580	414.570	4145700,0%
			Del Gobierno Central	10	414.580	414.570	4145700,0%
			Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	561.037	621.855	60.818	10,8%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	327.372	291.794	-35.578	-10,9%
	01		Recuperaciones y Rembolsos por Licencias Médicas	288.530	287.010	-1.520	-0,5%
	99		Otros	38.842	4.784	-34.058	-87,7%
09			APORTE FISCAL	16.318.425	16.155.285	-163.140	-1,0%
	01		Libre	16.318.425	16.155.285	-163.140	-1,0%
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
	03		Vehículos				
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	105.402	26.575	-78.827	-74,8%
	10		Ingresos por Percibir	105.402	26.575	-78.827	-74,8%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
			GASTOS	17.312.256	17.510.099	197.843	1,1%
21			GASTOS EN PERSONAL	6.106.708	5.985.504	-121.204	-2,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.962.722	2.016.845	54.123	2,8%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		10	10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.601.662	8.824.661	222.999	2,6%
	03		A Otras Entidades Públicas	8.601.662	8.824.661	222.999	2,6%
		001	Propiedad Minera	2.540.174	2.506.827	-33.347	-1,3%
		002	Evaluación de Proyectos	2.524.450	2.675.246	150.796	6,0%
		005	Geología Aplicada	2.030.972	2.068.354	37.382	1,8%
		006	Laboratorio	1.506.066	1.574.234	68.168	4,5%
25			INTEGROS AL FISCO	288.541	287.031	-1.510	-0,5%
	01		Impuestos		10	10	
	99		Otros integros al Fisco	288.541	287.021	-1.520	-0,5%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	352.613	396.038	43.425	12,3%
	07		Programas Informáticos	352.613	396.038	43.425	12,3%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10		0,0%
Gasto de Estado de Operaciones*				17.023.705	17.223.068	199.363	1,2%

*GASTOS-(Subt. 25+30+32+34+35)+ Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio



En discusión este Programa, el **señor Subsecretario** manifestó que en el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), la situación es comparable a los programas anteriores, se aprecia una variación menor.

Explicó que figura un convenio con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que da cuenta de una transferencia total de M\$ 500.000, que financia equipamiento para proyectos específicos dentro de Sernageomin.

Informó que el presupuesto del Programa posibilita el financiamiento de las distintas líneas programáticas.

El presupuesto incluye y así figura M\$ 414.580 que vienen desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y hay un delta que está en otro programa que completa los M\$ 500.000, para ejecutar distintos proyectos, en este caso, estos fondos apoyan el Observatorio Nacional de Relaves, la fase inicial del Proyecto Remociones en Masa y la Determinación de Isótopos estables en muestras salinas.

A continuación, se refirió a los cuatro Subprogramas: el Departamento de Propiedad Minera, en el que se mantiene la continuidad operacional de sus actividades.

El Departamento Evaluación de Proyectos Mineros, donde aparece como hito relevante iniciar la implementación del Observatorio Nacional de Relaves con un aporte de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Detalló que el Observatorio Nacional de Relaves se realizará con la transferencia de un proyecto que se está desarrollando al alero de Fundación Chile, con apoyo transversal de la academia y de la industria, que ocurre con motivo de un desastre en Brasil, que atrajo la atención del mundo minero sobre la necesidad de hacer seguimiento permanente de los relaves.

El Departamento de Geología Aplicada, mantiene la continuidad operacional de sus actividades en Asistencia Técnica y Atención de Emergencias Geológicas, Hidrogeología, Geotermia, Recursos Minerales y Peligros Geológicos.

Por último, el Departamento de Laboratorios, que también mantiene la continuidad operacional de las actividades de soporte analítico a los proyectos geológicos y ambientales desarrollados en el Servicio.

**Programa 02
Red Nacional de Vigilancia Volcánica**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 3.596.508, lo que implica una variación total de 2,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

en miles de pesos

Subt.	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				Año 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales) En \$ de 2023	Año 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO En \$ de 2023	Variación Monto \$ En \$ de 2023	Variación % (3)/(1)
			INGRESOS	3.514.326	3.596.508	82.182	2,3%
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		116.940	116.940	
			Del Gobierno Central		116.940	116.940	
		011	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación		116.930	116.930	
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10	10	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		10	10	
	99		Otros		10	10	
09			APORTE FISCAL	3.514.316	3.479.548	-34.768	-1,0%
	01		Libre	3.514.316	3.479.548	-34.768	-1,0%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
			GASTOS	3.514.326	3.596.508	82.182	2,3%
21			GASTOS EN PERSONAL	2.233.770	2.219.558	-14.212	-0,6%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.169.646	1.205.107	35.461	3,0%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		10	10	
25			INTEGROS AL FISCO		10	10	
	99		Otros Integros al Fisco		10	10	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.900	171.813	60.913	54,9%
	05		Máquinas y Equipos	55.489	151.536	96.047	173,1%
	06		Equipos Informáticos	8.878		-8.878	-100,0%
	07		Programas Informáticos	46.533	16.477	-30.056	-64,6%
	99		Otros Activos no Financieros		3.800	3.800	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*				3.514.316	3.596.488	82.172	2,3%

*GASTOS-(Subt. 25+30+32+34+35)+ Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

El **Subsecretario de Minería**, destacó dentro de los hitos relevantes de este Servicio, los siguientes:

Continuar con la red instrumental de vigilancia a cargo del Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur (OVDAS) y de los compromisos estratégicos en la elaboración de cartografía de peligro volcánico, que está en la Región de La Araucanía.

El desarrollo de un proyecto en conjunto con la Subsecretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación, para la Identificación y Modelamientos de Precursores de Actividad Volcánica.

Continuar con el monitoreo y evaluación de peligros volcánicos, considerando salidas a terreno para instalación/mantenimiento de las estaciones de monitoreo, levantamiento de datos para mapas de peligros y atención de emergencias volcánicas.

Adelantó que figuran algunas variaciones en el presupuesto, en particular, una disminución de un 100% en la compra de equipos informáticos, porque a Sernageomin se le permitió adelantar gastos y ejecutó este año gastos que podrían haberse ejecutado el año 2023.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** solicitó conocer el detalle de la compra de equipos y consideró adecuada la inversión en la tecnología necesaria para tener una respuesta oportuna.

La **señora Ministra** informó que han sostenido reuniones con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI) a propósito de las obligaciones que comienza a ejercer Sernageomin a partir de la nueva ley, en cuanto a la administración de las emergencias, lo que implica una serie de responsabilidades para las cuales no se asignan recursos.

Por ello, han diseñado una fórmula de trabajo con la ONEMI para levantar esos recursos y trabajar en conjunto. Aseveró que la modernización de Sernageomin es un tema desafiante.

**Programa 03,
Plan Nacional de Geología**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 4.532.932, lo que implica una variación total de -0,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

en miles de pesos

Subt.	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				Año 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales) En \$ de 2023	Año 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO En \$ de 2023	Variación Monto \$ En \$ de 2023	Variación % (3)/(1)
			INGRESOS	4.536.191	4.532.932	-3.259	-0,1%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		10	10	
	99		Otros		10	10	
09			APORTE FISCAL	4.536.181	4.532.912	-3.269	-0,1%
	01		Libre	4.536.181	4.532.912	-3.269	-0,1%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		
			GASTOS	4.536.191	4.532.932	-3.259	-0,1%
21			GASTOS EN PERSONAL	3.480.918	3.481.535	617	0,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	889.957	892.951	2.994	0,3%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		10	10	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	165.306	158.426	-6.880	-4,2%
	07		Programas Informáticos	165.306	158.426	-6.880	-4,2%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*				4.536.181	4.532.922	-3.259	-0,1%

*GASTOS-(Subt. 25+30+32+34+35)+ Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

El **señor Subsecretario** informó que no presenta variaciones importantes, lo que permitirá continuar con sus compromisos estratégicos de

publicaciones geológicas, correspondiente a la Segunda Etapa del Plan Nacional de Geología 2020-2024.

A su vez, permitirá cumplir con el programa de trabajo correspondiente al tercer año de la segunda etapa del Plan Nacional de Geología, que incluye actividades para los compromisos estratégicos de los años 2023 y 2024.

Asimismo, se dará continuidad operacional al programa geomático que apoya el desarrollo de la producción de cartografía institucional y la disponibilidad de información georreferenciada mediante diferentes portales web.

Finalmente, observó que figura una variación de -4,2%, relacionada con adelantos de gastos que se pudieron realizar este año.

Programa 04 Programa de Seguridad Minera

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 5.027.221, lo que implica una variación total de 1,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

en miles de pesos							
Subt.	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				Año 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj+Le yes Especiales) En \$ de 2023	Año 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO En \$ de 2023	Variación Monto \$ En \$ de 2023	Variación % (3)/(1)
			INGRESOS	4.949.873	5.027.221	77.348	1,6%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		10	10	
	99		Otros		10	10	
09			APORTE FISCAL	4.949.863	5.027.201	77.338	1,6%
	01		Libre	4.949.863	5.027.201	77.338	1,6%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	-	
			GASTOS	4.949.873	5.027.211	77.338	1,6%
21			GASTOS EN PERSONAL	4.589.248	4.627.733	38.485	0,8%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	348.407	399.468	51.061	14,7%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		10	10	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.208		-12.208	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	12.208		-12.208	-100,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
Gasto de Estado de Operaciones*				4.949.863	5.027.211	77.348	1,6%

*GASTOS-(Subt. 25+30+32+34+35)+ Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

El señor **Subsecretario** señaló que, en el caso de adquisición de activos no financieros, se aprecia una variación de 100% por las mismas razones explicadas anteriormente, se adelantaron gastos para la renovación de algunas camionetas.



Destacó que cuando han ocurrido eventos extraordinarios, como, por ejemplo, el socavón que ha sucedido en Tierra Amarilla, ha existido un apoyo a Sernageomín de recursos extra presupuestarios, para financiar el trabajo en terreno del Servicio.

Sometido a votación el Capítulo 03, Servicio Nacional de Geología y Minería, con sus Programas 01, 02, 03 y 04, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y los Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 17, Ministerio de Minería, sin enmiendas.

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el 12 de octubre de 2022, con asistencia de los Honorables Diputados señores Alexis Sepúlveda Soto (Presidente), Carlos Bianchi Chelech y Frank Sauerbaum Muñoz y los Honorables Senadores señores Daniel Núñez Arancibia y David Sandoval Plaza.

Sala de la Subcomisión, a 25 de octubre de 2022.

JUAN PABLO LIBUY GARCÍA
Abogado Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01	Programa 01 Secretaría y Administración General.	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 02 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
CAPITULO 02	Programa 01 Comisión Chilena del Cobre.	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
CAPÍTULO 03	Programa 01 Servicio Nacional de Geología y Minería	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 02 Red Nacional de Vigilancia Volcánica.	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 03 Plan Nacional de Geología.	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 04 Programa de	APROBADO ENMIENDAS.	SIN



	Seguridad Minera.	
--	--------------------------	--

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan Pablo Libuy García".

JUAN PABLO LIBUY GARCÍA
Abogado Secretario de la Subcomisión